

Ignacio Morales Lechuga

NARCOTRÁFICOS

una amenaza y un riesgo

RENÉ DELGADO

Los riesgos de penetración que el narcotráfico representa para cualquier sector social y el reconocimiento de que el combate de esa actividad puede significar su reducción pero no su erradicación completa, forman parte de los juicios centrales de la entrevista que el procurador general de la República, Ignacio Morales Lechuga, concedió a *Este país*.

En la charla, el funcionario apunta también que el narcotráfico constituye "un peligro latente" y, como tal, advierte la conveniencia de mantenerlo alejado. Asimismo, destaca que no hay incompatibilidad alguna entre el respeto a los derechos humanos y la actividad del órgano persecutorio-investigador, encabezado por él.

Interrogado sobre la causa de la renuncia de Federico Ponce Rojas a la subprocuraduría, Morales Lechuga revela que dicho funcionario dimitió "para dejar a salvo el cuidado que las instituciones debemos tener en la expresión de nuestro respeto hacia el trabajo de otras instituciones".

Llamar las cosas por su nombre

¿Cuál es el efecto que las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos han tenido sobre la Policía Judicial Federal?

En un primer plano que sería el institucional, es el fortalecimiento de la conciencia hacia el interior de la institución de que es preciso buscar la eficacia y los resultados sin quebrantar la legalidad, y que la Procuraduría General de la República debe ser un órgano custodio y promotor de la legalidad, un instrumento de la legalidad, una institución de defensa nacional y social con base en la legalidad, y no causa de su quebrantamiento.

En un segundo plano, es una confusión en algunos elementos de la Policía Judicial Federal que sienten, lamentablemente, que esto pudiera debilitar o demeritar su liderazgo o su capacidad de respuesta como órgano auxiliar de investigación. Pero, como toda confusión, es un estado transitorio y la cultura que hay que permear, fortalecer en todos los servidores de la institución, es la mejor medicina para desterrar esta "confusión".

En un tercer plano, no menos importante, es la oportunidad de que desterremos la tortura, desviaciones u otras prácticas rezagadas que ya deberíamos tener en el archivo, y nos preocupemos por mejorar nuestras técnicas de investigación y de



Victor Mendel / Contracorriente

interrogatorio y nuevas formas de aprehensión. Esto solamente se puede lograr con escuela y más escuela, y ello nos lleva a otro propósito: eliminar vulnerabilidades de una institución que inercialmente las había acumulado, un renacimiento sobre sus propias funciones a la luz de la propia Constitución y la posibilidad de buscar un mejor servicio a la altura que demanda la población y que ha ordenado el presidente de la República.

Habló usted en presente al señalar "desterrar la tortura". ¿Prevalece aún ese tipo de prácticas en la corporación?

Como práctica institucional, no. Ni siquiera como práctica paralela, pero nunca pongo las manos al fuego de que no pueda presentarse algún caso. Estamos atentos para evitarlo y desterrarlo y preocupados porque así se haga. Inclusive, en el Instituto de Policía Judicial Federal -un órgano desconcentrado de la Procuraduría- como en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, hoy se están incorporando a los cursos de formación o actualización de la Policía Judicial Federal el tema de la tortura, los delitos derivados de la ley para prevenir y sancionar la tortura, los derechos humanos y algunas otras materias como corrupción.

Estamos dispuestos a llamar las cosas por su nombre porque si no se toma conciencia de los vicios a desterrar de la institución, no va a ser uno capaz de desterrarlos.

Reconociendo que es un problema estructural -inercial, dijo usted-, ¿hay capacidad de reforma todavía dentro de la Procuraduría para desterrar esos vicios?

No solamente hay capacidad, hay voluntad, ánimo. **Por parte de las grandes autoridades, de usted, pero...**

No, yo no quiero hacerme tonto. No quiero decir que seamos capaces con una orden, un acuerdo, una ley o una circular.

Hay que partir de desterrar subculturas que se forman alrededor de una institución. Y destruir esas subculturas es un problema con muchas aristas, a partir de la toma de conciencia -como principio del conocimiento de la cultura- de la propia cultura, de los mecanismos de control, de un convencimiento de la ciudadanía de que así debe ser, de una convicción de cumplir con la ley y muchos otros factores más. Esto es escuela, ley, salario, tecnología. Es hacer nacer nuevas generaciones de servidores dentro de la institución. Una parte le corresponde a la institución, otra a los servidores y a sus mandos, y una tercera a la población. Y no perder nunca de vista que, en algunos delitos federales como podrían ser delitos contra la salud, el poder corrosivo y corruptivo del narcotráfico es impresionante y, en consecuencia, puede involucrar a servidores de la Procuraduría o de cualquier otra parte del mundo.

Entonces, hay que estar atento permanentemente para que si llega a ocurrir, se depure, se actúe. Esto ayuda a fortalecer

la buena imagen de la institución. Buscamos esa nueva imagen no con base en una promoción de comunicación, sino en resultados y trabajo al interior de la institución que se deben reflejar, desde luego, al exterior.

¿Cuál es su opinión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación con su postura ante la Procuraduría General de la República?

Mi postura siempre ha sido de un convencimiento pleno de que deberíamos iniciar una cultura y una conducta en todas las áreas de la administración pública a favor de los derechos humanos. No olvidemos que la institución del *Ombudsman* nace antes de mediados del siglo pasado en Suecia, precisamente en función de una burocracia que cada día se hace más pesada frente al ciudadano. Y, cuando el ciudadano encuentra frente a sí muros aparentemente infranqueables, pero que no dan necesariamente lugar a una violación, a una negativa pero sí a un retroceso, a veces producto de esta inercia burocrática, la sociedad requiere también de un órgano que lo auxilie, que se ponga de su lado, que lo haga sentir que está del lado de la ciudadanía y que, a su lado, haga sus gestiones.

Tener permanentemente la vigilancia de una institución tan respetable como la Comisión es una ayuda para mejorar, crecer, desarrollarnos, para fortalecer nuestro carácter de custodio de la legalidad, de órgano promotor de la justicia. Y, a pesar de que pareciera que las recomendaciones son una cosa

**ASEGURAMIENTOS Y ERRADICACION DE DROGAS:
DOSIS QUE SE EVITO LLEGARAN AL CONSUMIDOR Y VALOR ESTIMADO EN EL MERCADO**

	1991				DIC-88/DIC-91					
	ASEGURAMIENTO KGS	ERRADICACION HAS	KGS	DOSIS	DOLARES	ASEGURAMIENTO KGS	ERRADICACION HAS	KGS	DOSIS	DOLARES
1.- COCAINA DOSIS 0.5 GMS 1 KG = 100,000 DLS MENUDEO	50,268	*	*	100'537,557	5,026'877,860	140,084	*	*	280'168,860	14,088'438,000
2.- MARIJUANA 1 Ha ERRADICADA = 900 KGS DOSIS 30 GMS 1 KG = 6,000 DLS MENUDEO	254,957	12,702	10'161,807	347'225,494	62,500'588,830	1'648,829	31,819	25'455,378	903'473,594	162,625'246,832
3.- OPIACEOS * HEROINA Y GOMA DE OPIO ^ AMAPOLA + HEROINA 1 Ha ERRADICADA = 1 KG HEROINA DOSIS 0.125 GMS 1 KG HEROINA = 180,000 DLS MENUDEO	241*	9,342^	9,342+	76'005,201	1,710'117,014	1,404*	25,405^	25,405+	208'379,127	4,688'530,349
TOTAL	305,446	22,044	10'171,149	523'768,252	69,237'583,694	1'790,316	57,224	25'480,783	1,392'021,581	181,322'207,181

FUENTE: SISTEMA ESTADISTICO UNIFORME PARA EL CONTROL DE DROGAS
(SDN, SM, SCT, PGR, INEGI)

muy negativa, tienen un lado muy positivo. La positividad es no sólo la oportunidad de depuración sino la de rectificación de los caminos que hemos abordado.

Esta es una institución que, cada año, maneja decenas de miles de procesos, de juicios federales en representación de la federación, de amparos y, claro, entre esas decenas de miles, se puede incurrir no en uno sino en muchos errores. La oportunidad de rectificar errores perfecciona la conducta de los integrantes de una institución.

No exijo a los comandantes que violen derechos

¿No menoscaba al procurador estar en el blanco de las recomendaciones y en la queja de los propios comandantes y agentes judiciales que son los destinatarios de aquéllas? ¿Cuál es el punto de equilibrio del procurador frente una institución defensora de los derechos humanos y ante una corporación policiaca que, de seguro, exige garantías para operar?

No hay incompatibilidad entre un punto y otro. Yo no les exijo a los comandantes que violen derechos humanos sino que investiguen y esclarezcan, apoyando al ministerio público federal en sus funciones de órgano persecutorio-investigador de los ilícitos y responsable de los procesos ante la justicia federal.

De tal manera, la presencia de derechos humanos y la actividad del órgano persecutorio-investigador no se contraponen. Incluso, hay un sentido de complementación porque da la oportunidad de rectificar injusticias que se pueden cometer.

¿No provoca inestabilidad en la corporación policiaca?

No. No, al principio hubo una extrañeza. Me tocó en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Esto sin duda alguna como decía, sí impacta. ¡Claro que impacta! Pero hay que medir el impacto y el efecto con absoluta madurez, no se trata de una Comisión que esté contra la función procuradora de justicia, ni tampoco que imponga sus decisiones sobre las instituciones. El efecto de sus decisiones son recomendaciones, de tal suerte no altera tampoco las competencias, facultades o jurisdicción de los órganos a los cuales les llega una recomendación.

Por otra parte, son también llamadas de alerta sobre posibles omisiones o acciones que constituyan evidencias de injusticias que hay que corregir. El ministerio público es una institución de buena fe que debe definir o guiar sus pasos a favor de la sociedad, *indubio pro* sociedad, mientras que el juez o la Comisión tienen la actitud *indubio pro* reo. La duda favorece al reo, al inculpado, pero nosotros tenemos que tomar nuestra posición al lado de la sociedad porque nuestro cargo es de una representación social, somos órgano acusador. No negamos la oportunidad de la defensa pero mientras no estemos convencidos de lo contrario, tampoco actuaremos en otra forma.

Dos preguntas técnicas: ¿Cuál es el número de agentes que configuran la Policía Judicial Federal?

Mil 965.

¿De ellos, cuántos han sido destituidos?

Más de 250 y, de esos, más de 204 han sido consignados. Es decir, unos son destituidos pero no nos quedamos ahí: si el

señor cometió un homicidio, torturó, cohechó o participó en un abuso de autoridad, pues, también la sanción penal correspondiente.

Hay una actitud y una conducta: no puede haber complacencias ni encubrimientos hacia ningún servidor público de dentro o fuera de la Procuraduría. Esa es una lección, en donde lo que más le preocupa al presidente Salinas -y lo dijo desde su campaña-, es dar una auténtica batalla contra la impunidad. Y, finalmente, la impunidad como enemiga de la norma jurídica, como derrota del estado de derecho, es lo que tenemos que desterrar.

Estos cambios en la conducta profesional que debe seguir el policía frente al presunto delincuente, ¿no han repercutido en un decrecimiento -hablando de narcotráfico- del decomiso y confiscación de droga? Veía los datos de ustedes, no ha disminuido pero no ha aumentado.

El año pasado se rompió récord en el aseguramiento de cocaína. Más de 50 toneladas, certificadas y comprobadas a través de un convenio con el INEGI, precisamente para llevar una cuenta muy exacta. Segundo, aparecen menores las cantidades en el aseguramiento de marihuana pero no dejemos pasar esta circunstancia: tenemos dos indicios, uno en Manzanillo, en el buque *Córdoba*, y otro en Oaxaca, en el mes de diciembre, en ambos casos de cinco toneladas de marihuana, proveniente de Sudamérica. Si estamos importando marihuana, quiere decir que las acciones, especialmente del ejército mexicano, en contra de la producción de estupefacientes están funcionando. Por lo menos es la lectura que se le puede dar a este hecho. Si se está importando marihuana quiere decir que, aquí en México, están funcionando las campañas de erradicación o enderezadas contra la producción.

Por otra parte, si hablamos precisamente de impunidad, lo que nos debe preocupar es desmantelar o continuar desmantelando las organizaciones delictivas de narcotraficantes. No nada más el aseguramiento de droga, detención de pilotos, burreros o transportadores, sino actuar con la ley en la mano en contra de las cabezas, y está muy claro que esta es una ruta internacional en donde cada día tenemos que fortalecer nuestros mecanismos de cooperación internacional para actuar en varios frentes.

Narcotráfico: peligro latente

Efectivamente, en el plano nacional se logran decomisos importantes, pero se mantienen ciertas redes; señala usted el carácter corrosivo y corruptivo del narcotráfico y, por otra parte, en algunos de los casos más sonados de narcotráfico aparecen vínculos políticos. ¿En su opinión el narcotráfico ha logrado permear a la clase política mexicana? En primer lugar, no soy partidario de las generalizaciones. Ha habido desde luego, a veces, actitudes contaminantes en especial con los órganos policiales o en otras ocasiones con periódicos que en que han invertido o con otras actividades financieras, y se han escuchado comentarios también sobre vínculos con algunas personalidades de la vida pública. Es decir, no es privativo de la clase política ni tampoco absoluto o general en ninguno de los renglones. Cualquier sector profe-

sional, comercial, industrial, bancario o político está en riesgo permanente de ser penetrado por el narcotráfico y todos tenemos que estar muy atentos para evitarlo, actuar.

¿Sería categórico usted en el rechazo de que el narcotráfico haya penetrado particularmente a la clase política mexicana?

Le decía que soy enemigo de las generalizaciones porque, inmediatamente, me va a decir usted ¿y el caso del *Cochilocol*, que se sabe que comía o que tenía relaciones... y yo no voy a poder sostener una posición absoluta porque es una investigación que no he terminado. Nada tan relativo como la investigación criminal. Puede uno decir: "hasta el día de hoy, de las investigaciones practicadas, resulta que no he encontrado elementos, indicios o evidencias que me permitan sostener un posible encausamiento en contra de..." Hasta ahí puedo llegar a afirmar, pero no puedo hacer declaraciones absolutas ni tampoco generalizaciones. Nos falta abarcar mucho terreno en el campo de la investigación y como actividad clandestina que es, es fácil a veces establecer alguna relación de conocimiento o encontrar documentos que involucren a una u otra persona como conocidos, como quienes han sostenido una relación personal, pero de ahí a establecer una presunta responsabilidad hay un gran trecho.

Procurador, ¿establece usted alguna relación narcotráfico-derechos humanos-seguridad nacional?

Sí, desde luego.

¿Cuál?

En primer lugar que muchos de los casos con base en los cuales se llevaron a cabo recomendaciones para la Procuraduría General de la República en el pasado y algunos de los cuales me ha tocado estar resolviendo, se derivan de la actividad en contra del narcotráfico de miembros de la institución. Es decir, el área de narcóticos ha sido señalada como una de las causantes fundamentales de violación de derechos humanos. En el pasado, hoy no ¿eh?, pero en el pasado sí. Esta es una vinculación.

Otra vinculación: el pensamiento del presidente. La idea del presidente, muy clara en el Informe, es que acentuáramos, nos esforzáramos e incrementáramos nuestra lucha y nuestro combate contra el narcotráfico sin que fuese un pretexto para violar derechos; que debiéramos estar atentos a que nuestros esfuerzos fueran sin menoscabo del respeto a garantías y libertades. Eso fue muy claro en su mensaje en el Informe.

Por lo que respecta a seguridad nacional, el narcotráfico es una amenaza y un riesgo. En noviembre de 1987, en Matamoros, el mensaje del entonces candidato a la Presidencia, Carlos Salinas de Gortari, fue precisamente sobre la necesidad de estar alertas y actuar y preparar un esfuerzo especial del gobierno de México contra el narcotráfico. Si mal no recuerdo, habló de la integralidad, de los equilibrios, del esfuerzo internacional y del tema de seguridad nacional. Y basta observar los fenómenos de algunos países sudamericanos para darnos cuenta de que, en algunos casos, se han vuelto una seria amenaza para el desarrollo de una nación, ha puesto en juego el futuro de algún país.

¿En ese sentido, México está lejos de una "coiombianización"?

No se puede hablar aquí de un término de cercanía o lejanía, sino de un estado permanente de alerta para evitar que el narcotráfico se involucre y sea un serio peligro para la seguridad nacional.

¿No lo es hasta ahora?

Hasta este momento es un peligro latente para todas las naciones, no es una amenaza real. Como fenómeno potencial hay que observarlo y mantenerlo lejos. Y hay que considerarlo como una amenaza fronteriza incluso, cerca de nuestro país. La mayoría de los decomisos que hemos realizado de cocaína por ejemplo, proceden de Sudamérica, algunos de Colombia, otros de Venezuela. Esto nos hace ver que estos dos países de hecho constituyen una frontera con México. Y nuestro enfoque y nuestra oportunidad frente a esos u otros países el día de mañana, será demostrar si somos capaces de utilizar los actuales y nuevos instrumentos jurídicos a nuestro alcance para fortalecer la lucha contra el narcotráfico.

Se puede combatir pero no erradicar el narcotráfico

Una pregunta utópica: ¿si México opera más que nada como corredor de droga del sur al norte, se puede hacer una evaluación en términos de haber cortado líneas o corredores o de pensar en erradicar completamente el narcotráfico en el país?

No. Sí se puede pensar en combatirlo, disminuirlo. Pero la antisocialidad es consustancial a la sociedad, entonces podremos disminuirlo, pero erradicarlo completamente es un término que difícilmente cabe en la lucha por la legalidad.

ASEGURAMIENTOS

CONCEPTO	TOTAL DE CASOS NUMERO	TOTAL ASEGURADO 1991	INVESTIGACIONES CON INFORMACION EXTERNA				INVESTIGACION AUTONOMA			
			No.	%	PESO/UNIDAD	%	No.	%	PESO/UNIDAD	%
COCAINA (KGS)	515	48,360	21	4.0	23,535	48.6	494	96.0	24,825	51.4
MARIJUANA (KGS)	4,359	238,838	335	7.7	11,688	4.9	4,024	92.3	227,150	95.1
HEROINA (KGS)	135	146	7	5.1	8	5.4	128	94.9	138	94.5
GOMA DE OPIO (KGS)	79	94	4	5.0	5	5.3	75	95.0	89	94.7

FUENTE: SISTEMA ESTADISTICO UNIFORME PARA EL CONTROL DE DROGAS (SDN, SM, PGR y PFCyP PERIODO ENE/91-20/DIC/91)

Hablaba usted de la vertiente nacional e internacional del problema. ¿Cómo concibe el papel de la Procuraduría frente a Estados Unidos?

Como la institución operadora de los acuerdos internacionales, instrumentadora de estos acuerdos y tratados, y que nos desenvolvemos en varios planos, aún como operadores. La concertadora es la Secretaría de Relaciones Exteriores; a nosotros nos toca la operación. Primero, en un marco universal a través de la Organización de las Naciones Unidas en la que México participa en los foros derivados de la Convención de Viena para el Combate al Narcotráfico, de donde se han derivado acuerdos relevantes y que han sido instrumentados tanto por nuestro país como por Estados Unidos. Otro foro: el hemisférico o plano regional, en donde México tiene una fuerte presencia a través de la CICAD -un organismo especializado de la Organización de Estados Americanos- y en la propia Organización de Estados Americanos para desarrollar políticas alrededor del narcotráfico, la cooperación internacional, la prevención contra las adicciones o la farmacodependencia para el uso y el abuso de drogas, y también en la legislación económico-financiera punible como el *lavado de dinero*. Luego, el foro bilateral o el plano bilateral, en el cual tenemos 11 acuerdos y tratados sobre narcotráfico con Estados Unidos, y el foro bilateral con otros países con los cuales tenemos 18 convenios, tratados o acuerdos para el combate al narcotráfico incluyendo países de Centro, Sudamérica y de Europa.

Procurador, ¿qué tanto depende la Procuraduría del aparato tecnológico estadounidense para combatir al narcotráfico? Se lo pregunto por los datos [ver recuadro pág: 19], precisamente que usted mencionaba.

Cuarenta y ocho punto seis.

¿Ajá?

¿Ese es el dato, no?

Sí, pero me refiero a que con base en investigaciones externas...

Cuarenta y ocho punto seis. El otro dato es 51.4. Somos socios mayoritarios.

¿Cómo está eso?

Mire, los esfuerzos de cooperación internacional tienen como fuente fundamental la información. Si nosotros compartimos la información con otros países como Colombia, Venezuela, Guatemala, El Salvador, Estados Unidos, Canadá, Cuba o Belice, el éxito en nuestras labores de intercepción, de aseguramiento, de investigación va a ser de mayor alcance y de mayores horizontes que un supuesto combate aislado. El aislamiento en la lucha contra el narcotráfico es síntoma de fracaso. La cooperación internacional genera no una dependencia, sino una intercomunicación necesaria para combatir un fenómeno internacional.

Procurador, ¿el Sistema Hemisférico de Información coloca en riesgo al país de que con la vigilancia a través del sistema se obtenga información de otra índole, ajena al narcotráfico y se pongan en riesgo aspectos de la seguridad nacional?

Ha sido muy cuidadosa la Secretaría de Relaciones Exteriores y nosotros en la instrumentación, de que en los casos de sobrevuelos autorizados vaya tripulación mexicana en esos

aviones y se actúa con radar apagado.

¿No es utópico eso?

Bueno, es la medicina contra el riesgo que está señalando de que puedan tomar algunas otras informaciones ajenas al narcotráfico.

La salida del subprocurador Ponce Rojas

En cuanto a las recomendaciones que la Procuraduría ha recibido durante los tres primeros semestres de operación de la CNDH, han sido 37 y fueron hechas, como usted decía, antes de su ingreso. Sin embargo, ya estando usted aquí hay una muy delicada: la de Tlaxicoyan. Sobre ese aspecto, el riesgo de la confrontación interinstitucional con motivo de la lucha antinarcotráfico ¿no puede ir en menoscabo de las instituciones nacionales?

Como posibilidad es admisible, pero hay una gran voluntad de la Secretaría de la Defensa Nacional y de parte nuestra también, en coordinarnos y seguir constituyendo un frente institucional con la Secretaría de Marina y otras instituciones locales y federales, en el nuevo programa, ordenado por el presidente, que le hemos llamado Programa Nacional de Control de Drogas en donde esperamos fortalecer, mejorar y ampliar nuestros instrumentos, mecanismos y sistemas de coordinación. En la práctica ya se está dando esto y ahora ha habido un celo adicional, un cuidado adicional en buscar una mejor coordinación, una mejor comunicación entre las áreas operativas, y yo he visto y he sentido una respuesta muy positiva, de un gran apoyo, de la Secretaría de la Defensa Nacional e, incluso, la penúltima vez que vi al secretario de la Defensa Nacional me comentó su preocupación para que no redujéramos nuestros esfuerzos en el combate e incluso se mostró solidario con la Procuraduría General de la República para que en este caso los dos titulares, las dos instituciones, no le fallemos al presidente.

¿Diría usted, procurador, que el capítulo negro que personificaron su antecesor y el subprocurador Coello está cerrado?

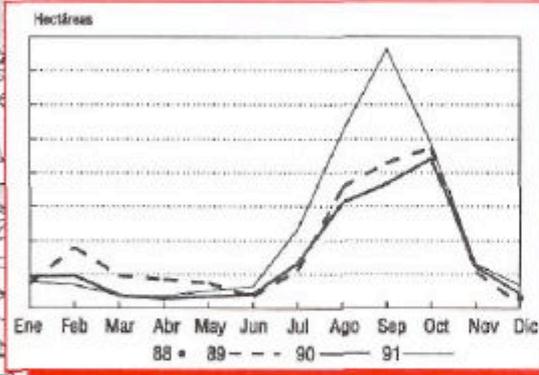
No califico el trabajo de mis antecesores. No acostumbro ver para atrás. Soy hombre que mira adelante.

¿Cuál es su versión de la salida del subprocurador Federico Ponce Rojas? No la oficial, es decir, hay indicios de que está vinculado justamente con lo de Tlaxicoyan. Se le consideraba como su brazo derecho. ¿A qué obedece su salida?

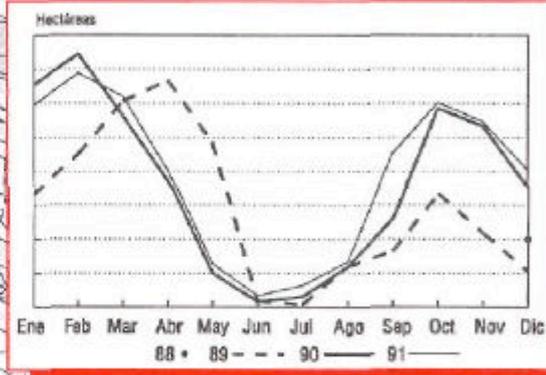
Federico Ponce Rojas renunció para dejar a salvo el cuidado que las instituciones debemos tener en la expresión de nuestro respeto hacia el trabajo de otras instituciones. Y creo que esta es una conducta que estamos todos los servidores públicos obligados a tributar permanentemente. Debemos con toda convicción enfocarnos exclusivamente a nuestro trabajo y a nuestras tareas y a nuestras funciones, sin confundir ni nuestras competencias, nuestras facultades ni nuestros alcances. La Procuraduría General de la República tiene unas funciones muy claramente definidas dentro de la Constitución, la ley orgánica y el reglamento y las demás leyes especiales, y a ellas debemos nada más dedicarnos.

ERRADICACION DE PLANTIOS ILICITOS (Dic.-88/Dic-91)

MARIGUANA Total 31819.2 Has.

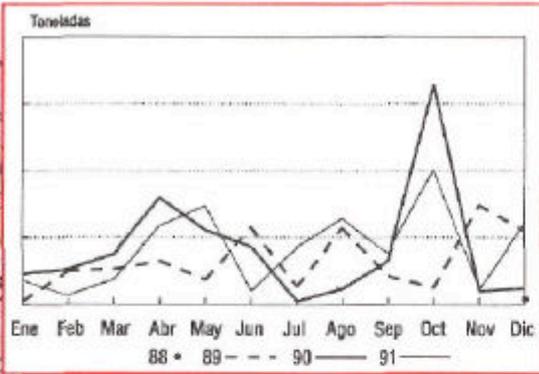


AMAPOLA Total 25405.5 Has.

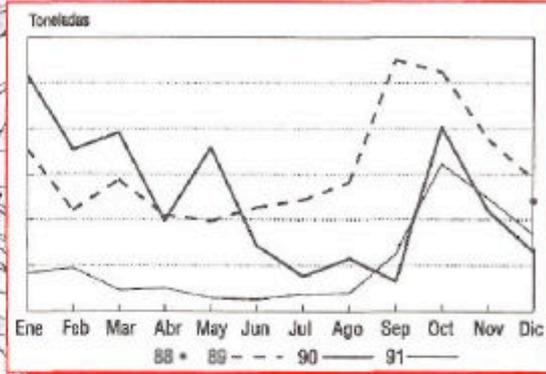


ASEGURAMIENTOS (Dic.-88/Dic-91)

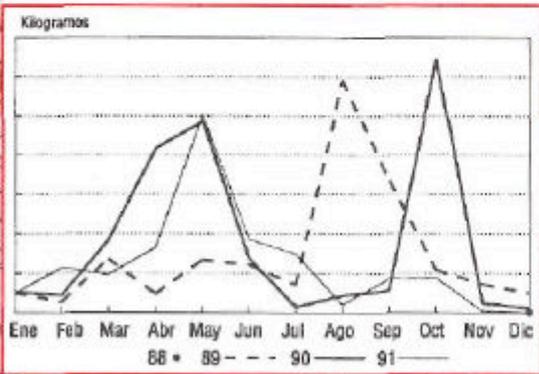
COCAINA Total 140.084 Tons.



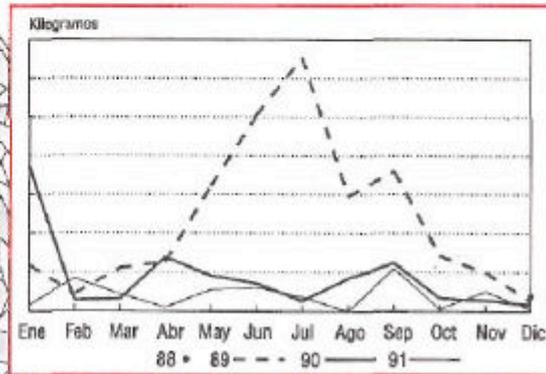
MARIGUANA Total 1648.829 Tons



HEROINA Total 532.8 Kgs



GOMA DE OPIO Total 872.1 Kgs



Fuente: Sistema estadístico uniforme para el control de drogas, (SDN, SM, SCT, PGR, INEGI)